



ACTA DE REUNIÓN



CODIGO TRD: 3200

ACTA No. 04	LUGAR: Reunión Virtual	FECHA: 26 de septiembre de 2024	HORA DE INICIO: 10:04 a.m.	HORA FINAL: 10:58 a.m.
----------------	---------------------------	---------------------------------------	-------------------------------	---------------------------

OBJETO DE LA REUNION

Reunión para revisar el desarrollo propio de las actividades contractuales del convenio interadministrativo No. 1606 -2024 cuyo objeto es Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para fortalecer las capacidades físicas y tecnológicas de la Universidad de Caldas a través de la creación de la facultad de Inteligencia Artificial dentro del marco de la Implementación de soluciones de acceso comunitario a las tecnologías de la información y las comunicaciones.

ORDEN DEL DÍA

1. Apertura de la reunión
2. Presentación de los integrantes del MINTIC y de la UNICALDAS
3. Solicitud de avances según los puntos requeridos por el MINTIC
 - Estado fiduciaria
 - Estado Licencia de construcción
 - Evento Colombia 4.0
 - Estado contratación derivada
4. Presentación del seguimiento por parte del Ministerio
5. Cierre de la reunión

SEGUIMIENTO A COMPROMISOS ANTERIORES

ITEM	COMPROMISO	ESTADO (Culminado – Pendiente – En proceso)
	Envío del acta de la reunión No. 3	Culminado
	Presentación de seguimiento	Culminado
	Grabación de reunión	Culminado
	Envío de Informe ejecutivo con las observaciones por capítulos, el estado de las mismas y las acciones para resolverlas.	Culminado
	Envío del borrador del Plan Operativo	Culminado
	Envío de respuesta de la oficina de Planeación	En proceso
	Envío del radicado de respuesta a las observaciones por parte de la curaduría	En proceso



“Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios”



ACTA DE REUNIÓN



--	--	--

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Temas tratados:

1. Avance contratación Fiduciaria

La supervisora del convenio por parte de la Universidad de Caldas, Sandra Montoya Barreto, informa que 5 entidades fiduciarias presentaron propuesta para la constitución del Patrimonio Autónomo, con las cuales se realizó el estudio de mercado, indicando que la posible entidad a seleccionar es Corficolombiana.

El estudio de mercado fue remitido previo a la reunión con las cotizaciones y documentos solicitados al Ministerio, el cual generó observaciones que deberá subsanar la Fiduciaria.

La abogada Mónica Castaño, indica que se comunicó con la entidad y remitió las observaciones realizadas, a lo cual Corficolombiana señala que en el transcurso del día serán respondidas.

El señor William Sánchez, deja la observación respecto a la necesidad de adelantar con el cumplimiento de la norma, lo más pronto posible el proceso de contratación, porque de ello depende el desembolso de los recursos para dar inicio a la ejecución del Convenio.

Se espera entonces las respuestas de la Fiduciaria, el lleno de requisitos y poder avanzar el trámite contractual.

2. Avance Trámite Licencia de Construcción

El Arquitecto de la Universidad de Caldas, Sebastián Castaño informa que no fue posible radicar respuesta a las observaciones realizadas por la Secretaría de Planeación Municipal el 25 de septiembre del año en curso, como era el compromiso, ya que el compromiso de enviar los términos y conceptos para radicar respuestas a las observaciones, por esta oficina el 19 de septiembre no se cumplió. A cambio se requirió una ampliación al documento que trata sobre el manejo del componente de movilidad, por el entorno educativo que tiene el proyecto, que es bastante robusto.

Se realizó una nueva mesa técnica indicando que la movilidad del sector no se va a modificar, ya que la carga ocupacional básicamente es la misma, en razón a que solo se va a tener modificación al componente estructural del edificio y a los espacios con el fin de dar cumplimiento a la norma.

La Universidad señala que para el tema de parqueos se va a utilizar duplicadores (lo que ya se había concertado con la Secretaría de Movilidad y Planeación), con ello se dan claridades sobre la saturación del flujo vehicular que se pueda generar en un futuro.



“Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios”



ACTA DE REUNIÓN



El Arquitecto, informa que el POT del municipio exige un Plan de movilidad, solo si se construyen 5 aulas nuevas que para el proyecto no es el caso, ya que solo va a modificar las existentes. Todos estos requerimientos se dan ya que es un proyecto con una amplia visibilización, y los funcionarios (Secretaría de Planeación, movilidad, ambiental), quieren asegurar mediante documentos escritos el cumplimiento de toda la normatividad.

El Ingeniero Ivan Cely, expresa su preocupación respecto a que cada semana se informa de requerimientos nuevos, como el tema de los parqueos que no debería exigirse pues no es un proyecto nuevo.

Se requiere que la Universidad, radique las respuestas a las observaciones el día de hoy, con el fin de avanzar en el trámite de consecución de la Licencia de Construcción, y poder iniciar el trámite para el giro.

El Arquitecto dice que el día de hoy se radicarán los documentos incluyendo el estudio ambiental solicitado por la Secretaría de Planeación, y para ello se tuvo comunicación con esta oficina indicándoles el alcance del oficio a radicar.

La Supervisora Sandra Montoya, deja la aclaración, que para el desembolso no se requiere la Licencia de Construcción sino la contratación de la Fiduciaria, proceso que va en avance, a lo cual el Ingeniero Ivan indica que semanalmente debe reportar al ministro los avances, y con estos retrasos pueden asignar los recursos a otros proyectos más avanzados. Señala es necesario avanzar en los compromisos para que inicie la ejecución del Convenio.

3. Colombia 4.0-Evento Sinergia Fest.

La Universidad señala que se está creando una Landing para el evento en donde se presentará el proyecto FAC IA e Ingenierías, cuales son sus capacidades, proyectos de investigación, semilleros, etc. La intención es que funcione como un portafolio de las capacidades y proyectos de la facultad, para ello se contará con un Stand.

Se están revisando los proyectos de investigación que se tengan en los centros de investigación, semilleros, que estén maduros y que apliquen a los 2 verticales de la COP 16 (Transformación digital e inteligencia artificial).

El Dr. William Sánchez señala que no es un compromiso del Convenio, pero si existen proyectos con estas características que puedan ser sujetos de validación desde la mesa técnica de la COP 16, se espera su reporte el próximo lunes 30 de septiembre, sino señalar que no existen.

4. Contrataciones derivadas.

Pregunta el ingeniero Ivan Cely, que se tiene adelantado respecto a los documentos requeridos para la contratación derivada en la ejecución del convenio.



“Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios”



ACTA DE REUNIÓN



El coordinador del Grupo Interno de Trabajo de la oficina de Contratación, abogado Sebastián Bermúdez, expone: Hoy se remitió al Ministerio el borrador del Plan Operativo del cual se derivan todas las necesidades para la ejecución del proyecto.

Se tiene establecido un equipo base que está atento a la aprobación del Plan Operativo, las indicaciones del director del proyecto y la determinación de las necesidades aprobadas por el Ministerio para iniciar los procesos, que de conformidad con la normativa de la Universidad será por Contratación Directa. (Acuerdo 08 del 26 de abril de 2017, por medio del cual se adopta el Estatuto de contratación de la Universidad de Caldas), donde se señala en su artículo 13. De la contratación Directa. Inciso 14. Para la ejecución de i) proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación.

En este entendido el tiempo establecido para los procesos contractuales serán más cortos, lo más expeditos posibles y con el lleno de requisitos legales. El Grupo de contratación está preparado.

El Dr. William Sánchez, sugiere que la Universidad revise la capacidad de la norma, en cuanto a que el proyecto corresponde a Ciencia, Tecnología e Innovación, pero corresponde a una obra civil y suministro de dotación. Tener el sustento jurídico fuerte porque se pueden realizar contrataciones directas, en el entendido que el Ministerio siempre revisa el cumplimiento desde los aspectos técnicos, jurídicos, ambientales, sociales y administrativos de los Convenios y contratos firmados, con el fin de dar garantías frente al uso de los recursos. En el entendido que la Universidad tiene en su estatuto una causal de contratación directa, es importante que se realice una adecuada diligencia frente a la contratación derivada en forma directa; es fundamental que la estructuración de los documentos previos sea sólida, tenga una base jurídica importante y una estructura de mercado que este dentro de los valores de mercado, que es lo que finalmente se va a evaluar.

El ministerio en este punto cada semana, tendrá en la reunión de supervisión, un punto que corresponda a conocer el estado de la estructuración del proceso contractual independiente de la modalidad de contratación.

El abogado Sebastián Bermúdez, señala como respuesta a lo señalado por el Dr. William, que si bien la Universidad está regida por un régimen especial de contratación dentro de la cual cuenta con unas causales de contratación directa, su estructura esta basada en un manual de contratación que tiene observancia de todos los principios de contratación pública, sin embargo entiende las dudas sobre este tópico, por lo que propone para la próxima sesión la presentación de un bosquejo del proceso de contratación al interior de la Universidad, en términos generales, como se adelantarían los estudios de mercado, los cuales son los análisis de factibilidad. Adicional, que éste es un proyecto con mucha visibilidad, por lo que se ésta preparado para adelantar los procesos con el lleno de requisitos.

El Ingeniero Ivan Cely, sugiere un cronograma de tiempos, y el Dr. William indica que contenga un escenario competitivo y uno directo. Plantear dos líneas de tiempo ajustadas al manual de contratación.



“Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios”



ACTA DE REUNIÓN



Todo esto es fundamental, ya que una vez aprobada la Licencia de construcción, se deben iniciar los procesos contractuales, que son la garantía de una debida planeación, de ejecución de los recursos en los plazos pactados, de legalización de los mismos y el cumplimiento de la entrega de la Facultad.

5. Presentación de los aspectos de seguimiento por parte del Ministerio

De parte del Ministerio presentan el soporte de seguimiento a las Actividades:

Gestión Documental: Se encuentra al día en cuanto a las actas, y los compromisos adquiridos en la reunión anterior.

Gestión Fiduciaria: Se está a la espera de la respuesta de Corficolombiana a las observaciones realizadas, las cuales revisará la Universidad en su autonomía y a las cuales el Ministerio podrá hacer algunas observaciones frente a la contratación de la misma.

Gestión de la Licencia de Construcción Se abordó las preocupaciones de parte del Ministerio por la demora en la expedición de la Licencia, y se espera el reporte de la Universidad el día de hoy de la radicación en la Secretaría de Planeación Municipal de las respuestas a las observaciones realizadas.

Evento Colombia 4.0- Sinergia Fest:

Se realiza retroalimentación de los avances Landing en la participación de la Universidad al evento

Contratación derivada:

En la próxima sesión el coordinador del Grupo de Trabajo de la oficina de contratación de la Universidad de Caldas, presentará un resumen frente a las modalidades y plazos de contratación.

Siendo las 10:58 am se da por terminada la reunión

Enlaces de la grabación de la reunión:
https://drive.google.com/file/d/1sn1zV4kAksnj_sNBHP7lAsZfQ9x5IZIw/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/1GeZZZ2QqC5TTWDulKC_5dErQi6DH6hTk/view?usp=sharing

COMPROMISOS ADQUIRIDOS

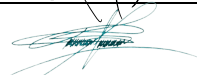
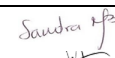
ACCIÓN A EJECUTAR	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	FECHA LÍMITE DE EJECUCIÓN
Envío borrador Acta No. 3	UNICALDAS	02/10/2024
Envío de la Grabación de la Reunión	UNICALDAS	02/10/2024



“Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios”

	ACTA DE REUNIÓN	
--	------------------------	--

Envío de la Presentación realizada por la Universidad en la reunión	UNICALDAS	02/10/2024
Radicado de respuesta de la oficina de Planeación	UNICALDAS	26/09/2024
Envío borrador solicitud contratación fiduciaria-con respuesta a observaciones realizadas	UNICALDAS	
Información sobre proyectos maduros que puedan presentarse en el evento Sinergia Fest.	UNICALDAS	30/09/2024
Presentación modalidades y plazos de contratación Universidad de Caldas	UNICALDAS	03/10/2024

REGISTRO DE ASISTENCIA		
NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Iván Darío Cely Barajas	Arquitecto – Apoyo a la supervisión	
Rossana Yarima Contreras Lemus	Ingeniero civil – Apoyo a la supervisión	
William Alexander Sánchez Martínez	Apoyo financiero a la supervisión	
David Ricardo Fabregas Araujo	Apoyo financiero a la supervisión	
Sandra Montoya Barreto	Supervisora del convenio	
Sebastián Castaño Holguín	Arquitecto – Dallo. Físico	
Sebastián Bermúdez Velez	Abogado líder Of. Contratación	

Anexos
1. Presentación desarrollo de actividades por parte de la Universidad 2. Audio reunión 3. Presentación seguimiento por Mintic.



“Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios”